CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
09 MAYO 2013
RECIBIDO
HORA 10:00
FOLIO

DIPUTADO FRANCISCO FLORES SOLANO.
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, Diputado de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en ejercicio de la facultad que nos confieren lo dispuesto por los artículos 56 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así como el artículo, 146 fracción II, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guanajuato, **atendiendo los principios de transparencia y rendición de cuentas,** someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual se gire la indicación pertinente al Órgano de Fiscalización de este Congreso para que se realice UNA AUDITORIA INTEGRAL a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato**, en la **Aplicación de Recursos Financieros, Becas, Programa de Equidad de Género y Fideicomisos de vivienda, tomando en consideración las observaciones emitidas por la Auditoria Superior de la Federación, por las erogaciones federales para la prestación del servicio de Educación Pública en los ramos 11, 25 y 33, privilegiando la inversión en programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza del inglés, mejoramiento docente e infraestructura y tecnologías educativas, por el ejercicio fiscal 2011, así como por el período comprendido de enero a junio del año que transcurre** al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Reconozco, valoro, aprecio y comparto la visión que tiene nuestro gobernador del estado en el sentido de que, la educación constituye el medio fundamental para incorporar a Guanajuato al desarrollo integral, sustentable, incluyente y democrático que nos demanda la ciudadanía.

La inversión que se destina a la educación en el marco de un proyecto educativo con visión de futuro, se convierte entonces en una herramienta altamente redituable, ya que genera las condiciones requeridas para el crecimiento económico, el desarrollo social, la distribución equitativa del ingreso y la armonía comunitaria, lo que sin duda nos preparará generaciones de ciudadanos más educados en la cultura de la no violencia, la no discriminación, la paz y la seguridad integral.

La educación constituye el motor del desarrollo económico y social, y es un proceso permanente y continuo que se extiende a lo largo de la vida para servir de base a las transformaciones fundamentales que como seres humanos y sociedad requerimos.

Es por ello que, Nueva Alianza confirma el compromiso de transparencia, rendición de cuentas y le tomamos la palabra señor gobernador, de mantener informada a la ciudadanía mediante el ejercicio y la práctica de nuestras facultades fiscalizadoras, en la transparencia y en el ejercicio adecuado de los recursos, vamos con Miguel Márquez Márquez.

En Nueva Alianza, estamos plenamente convencidos que la educación es la única herramienta con la que nuestros niños y jóvenes podrán alcanzar un mejor futuro y convertirse en personas con aptitudes que les permitan incorporarse dignamente al mercado laboral, desarrollarse profesionalmente a plenitud y contribuir al mejoramiento de nuestro tejido social.

El cuidado meticuloso en el ejercicio de los recursos, es un compromiso ineludible de que el uso que se le dé sea con toda transparencia, apegados a las normas reguladoras de la aplicación de presupuestos y la vigilancia fiscalizadora de nuestra parte. En nuestro partido nos mueve y nos seguirá impulsando la excelencia educativa.

Guanajuato sigue teniendo una enorme deuda social en materia educativa, pues no ha logrado alcanzar la meta de atender al cien por ciento la educación básica. Por lo que año con año miles de niños en edad de incorporarse al sistema educativo ven truncado su derecho a la educación, como garantía constitucional y disposiciones contenidas en Convenios y Tratados Internacionales en la materia.

En este entendido, urge que se garantice el adecuado uso de los recursos para abatir el rezago educativo en educación básica, en los adultos mayores, así como a los pueblos indígenas.

Resulta prioritario que el sistema educativo de Guanajuato cuente con los medios suficientes y necesarios para garantizar el acceso a la educación de manera justa y equitativa, gratuita, laica y obligatoria, y así proveer a las instituciones educativas públicas con recursos económicos que les permita la construcción de nuevas escuelas y el oportuno equipamiento de las ya existentes, así como ampliar la cobertura de la educación e incentivar la investigación en todo lo que implica este rubro, en sus respectivos niveles.

Lo anterior, **atendiendo los principios de transparencia y rendición de cuentas** que deben regir todo ejercicio presupuestal; ambos como los componentes esenciales en los que se fundamenta todo gobierno que se jacte de ser democrático, en aras fortalecer la confianza en las instituciones públicas del estado y del país.

Aunque si bien en Nueva Alianza aplaudimos los avances que se han gestado en este rubro, queremos dejar en claro que falta mucho por hacer.

Para revertir esta penosa realidad, se requiere una mayor y mejor administración de los recursos financieros. El contar con recursos humanos y materiales suficientes y eficientes puede ser el factor de cambio respecto a la calidad en la educación que reciben los niños y jóvenes guanajuatenses.

No hay que olvidar que la educación es una tarea que día con día se convierte en un mayor reto que requiere de un arduo y comprometido trabajo por parte de todos los Legisladores.

La **Secretaria de Educación** y para cumplir con las políticas y prioridades que establece el Gobernador **para el logro de los objetivos y metas** de los Planes Nacionales y Estatales en éste rubro, **desde su creación**, ha contado con un alto porcentaje del total del gasto presupuestal que se le asigna al Poder Ejecutivo.

Ejemplo de ello se observa en el Presupuesto de Egresos del estado de Guanajuato para el **Ejercicio Fiscal del 2011**, en donde al **Poder Ejecutivo**, se le asigno la cantidad total de **$23,775´488,583. 37** (veintitrés mil setecientos setenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y tres pesos 37/100 M.N.), recursos públicos que, **en la distribución** a los Ramos Administrativos Estatales, tan solo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** le correspondieron **$16,145´159,451.70** (dieciséis mil ciento cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 70/100 M.N.). lo que representa casi el 60 % del total de la asignación a toda la administración pública centralizada.

Para el actual **Ejercicio Fiscal del 2012,** el Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato, al **Poder Ejecutivo** se le asignaron **$ 31,958´559,922. 00** (treinta y un mil novecientos cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales a la **SECRETARIA DE EDUCACION** le correspondieron **$17,386´120,597.00** (diecisiete mil trescientos ochenta y seis millones ciento veinte mil quinientos noventa y siete pesos 00/100M.N.).

Del gasto ejercido de los presupuestos fiscales que arriba se citan, ésta representación ha detectado irregularidades en los rubros y procesos de Infraestructura, Becas Contigo Vamos, Programa de Equidad de Género, Calidad Educativa, Formación de Docentes, Asignación de Aulas a los docentes, Sistemas de Nomina, de Adquisiciones, de Arrendamientos y de Servicios.

Una de las irregularidades graves y palpables en el informe de Gobierno del año 2011 resultó ser, la construcción de aulas con un costo superior a los $450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) y un laboratorio más de 1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos), erogaciones totalmente fuera del costo en el mercado de la construcción.

El día lunes 05 cinco del mes de noviembre de 2012, compareció ante la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de esta H. Legislatura el Titular de la Secretaría de Educación y a pregunta expresa del suscrito respecto del exorbitante costo de construcción de

un aula, la respuesta fue " la responsabilidad es de los Diputados, toda vez que el incremento en el costo de la construcción de un aula es consecuencia del contenido y alcance de la Ley reformada en la pasada Legislatura que obliga al constructor a inscribirse en un padrón de constructores aunado al depósito de una fianza"

En cuanto al sistema de Becas "Contigo Vamos", existen elementos probatorios de irregularidades en el Padrón y entrega de las mismas, al grado que en el año 2011 y Primer semestre del 2012, existen un sin fin de denuncias de alumnos beneficiarios y padres de familia con la queja de la negativa de entregar el apoyo económico a los estudiantes acreedores de la misma e inclusive hubo un alto porcentaje de denuncias ante diversas autoridades administrativas, y electorales por el uso de éste programa para fines electorales.

En la comparecencia ya mencionada, el Secretario de Educación, en el análisis del diagnóstico que expuso, en el tema de becas reconoció que no quedó claro el transparente cumplimiento en la entrega de los recursos etiquetados para tal fin; Por tanto, antes de pretender darle carpetazo administrativo al programa de becas "contigo vamos", implementando un nuevo sistema de entrega de apoyos ahora en especie; éste órgano Legislativo con las facultades y atribuciones de ley deberá primero transparentar mediante la fiscalización el uso de los recursos económicos públicos que se utilizaron en el programa Becas en los ejercicios 2011 y 2012.

Formación y Superación Docente

Si bien es cierto que la actualización y formación docente es una necesidad imperante para el mejoramiento educativo, también lo es que los programas actuales de formación no están impactando en el aula, no están ayudando a que el educando sea más competitivo y por lo tanto los objetivos planteados no son alcanzados, derivado de la falta de calidad de los cursos que se imparten, los cuales no contribuyen a elevar la calidad educativa, a pesar de que se reportan grandes cantidades invertidas en este rubro, sin acreditar los gastos realizados.

Laboral.

Un factor primordial en el sistema educativo, sin duda es el docente, el docente que esté en tiempo y forma en el aula, y que no tenga

distractores para que, pueda dedicarse 100% a la tarea formativa y educativa de los alumnos en los diversos centros escolares.

En este sentido detectamos irregularidades que por supuesto, inciden de forma negativa en la calidad educativa, entre otros:

1.- El proceso laboral de los docentes al inicio de ciclo escolar, no es atendido con eficiencia y eficacia, en consecuencia se genera un incumplimiento con los doscientos días del calendario escolar.

Lo anterior derivado de la falta de sistemas que permitan la vinculación oportuna de las diversas áreas que intervienen en la asignación de los docentes en las aulas, aunado al deficiente proceso de contratación.

Estructura y Desarrollo de Personal

El recurso económico dedicado a la educación debe eficientarse y ser ejercido de acuerdo a sus objetivos. En los ejercicios presupuestales 2011 y 2012, existe un subejercicio de estos recursos:

1.- Se debe determinar si existen áreas y/o puestos administrativos que solamente incrementan el costo de la nómina al no contribuir con claridad a la educación y que solamente implementan sistemas y programas burocratizantes y distractores del fin primordial del sistema educativo.

Para esta representación parlamentaria de Nueva Alianza, es imprescindible la claridad y la transparencia en la aplicación y ejercicio de recursos en la Secretaría de Educación de Guanajuato, lo cual se traduce necesariamente en una contribución a elevar la calidad de la educación que se imparte a nuestros niños guanajuatenses.

Cuando se está ante la existencia de omisiones o incumplimiento en la correcta administración, ejercicio, aplicación y control de los recursos públicos, existen los instrumentos legales y las autoridades competentes para la aplicación de las acciones correctivas y sancionadoras para el restablecimiento del orden jurídico quebrantado por los Servidores Públicos responsables.

Una función primordial que tiene el Poder Legislativo es la de vigilancia de la correcta administración, ejercicio, aplicación y control de los recursos públicos encomendados a las autoridades; así mismo esta asamblea cuenta con la facultad de fiscalizar y auditar la ejecución de los recursos públicos a través del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del estado de Guanajuato de conformidad al artículo 66 de la Constitución Local.

El pasado 02 de mayo, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó un punto de acuerdo que fue aprobado de obvia resolución tendiente a que el Órgano de Fiscalización, rindiera informes sobre los avances de la revisión de cuentas en diversos rubros de la administración estatal anterior, por el interés social que reviste el asunto.

En fechas recientes, se anunció la inversión de 1,700 millones de pesos en infraestructura, lo cual nos hace pensar, si es que en 2011, el costo por aula era de mas de 450 000.00 y 1,200 000.00 un laboratorio, con esa cantidad de recursos se alcanzarán a construir 3,400 aulas, o bien 1,500 laboratorios, luego entonces con cuales recursos cumplirá el Señor gobernador la construcción de las 40 Escuelas comprometidas en el estado?, sin embargo el gobernador de Guanajuato cuenta con Nueva Alianza, cuenta con la garantía de que sabe hacer bien las cosas, de que sabrá optimizar y aplicar adecuadamente los recursos, y nos garantizará que se puede hacer más, cuando se transparenta el uso de los recursos, y que optimizándolos, se hace más con menos.

Por tanto y atendiendo las consideraciones arriba expuestas, quien suscribe considera que se justifica la práctica de **UNA AUDITORIA INTEGRAL a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato**, en la **Aplicación de Recursos Financieros, Becas, Programa de Equidad de Género y Fideicomisos de vivienda, tomando en consideración las observaciones emitidas por la Auditoria Superior de la Federación, por las erogaciones federales para la prestación del servicio de Educación Pública en los ramos 11, 25 y 33, privilegiando la inversión en programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza del inglés, mejoramiento docente e infraestructura y tecnologías educativas,**

por el ejercicio fiscal 2011, así como por el período comprendido de enero a junio del año 2012, con la finalidad de que por conducto de nuestro Órgano fiscalizador se verifique aplicación de los recursos a cargo de la citada dependencia administrativa.

A lo anterior, en ejercicio de la facultad que me confiere lo dispuesto por los artículos 59, fracción IV y 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado Libre y Soberano de Guanajuato, someto a la consideración de la Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, **de urgente y obvia resolución**, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Pleno de este Congreso legislativo, autoriza el ejercicio de UNA AUDITORIA INTEGRAL a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, en la **Aplicación de Recursos Financieros, Becas, Programa de Equidad de Género y Fideicomisos de vivienda, tomando en consideración las observaciones emitidas por la Auditoria Superior de la Federación, por las erogaciones federales para la prestación del servicio de Educación Pública en los ramos 11, 25 y 33, privilegiando la inversión en programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza del inglés, mejoramiento docente e infraestructura y tecnologías educativas, por el ejercicio fiscal 2011, así como por el período comprendido de enero a junio del año 2012.**

Dip. J. Marco Antonio Miranda Mazcorro
Diputado de la Representación Parlamentaria de Nueva Alianza en la LXII Legislatura del Congreso del estado de Guanajuato

Dado en el Salón de Sesiones de la LXII Legislatura del estado Libre y Soberano de Guanajuato, el 09 de Mayo de 2013.